



COPA DE ESPAÑA 2019

CLASE LASER 4.7

ANUNCIO DE REGATA

Del 14 al 17 de Marzo de 2019

La Copa de España 2019 de la clase Láser 4.7, se celebrará en aguas de la Bahía de Cádiz, entre los días 14 y 17 de Marzo de 2019, ambos inclusive.

Será organizada por el Centro Náutico Elcano, por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Federación Andaluza de Vela y la Asociación Española de la Clase Internacional Láser (AECIL)

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV
- 1.3 [DP] Las Reglas de la Clase
- 1.4 La regla de la Clase Laser 7(a) se modifica como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón estará a bordo en regata":
- 1.5 [DP] Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.6 Será de aplicación el Apéndice P del RRV tal como resulta modificado por las Instrucciones de Regata.
- 1.7 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 29.9.2 de la Reglamentación de World Sailing

3. CATEGORÍAS

- 3.1 La Copa de España, está reservado a embarcaciones de la Clase Láser 4.7, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías:

Láser 4.7 Sub 16 M/F

Láser 4.7 Sub 18 M/F

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Los participantes deberán ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional Laser (AECIL) y cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.



- 4.2 Para ser aceptada la inscripción de un participante, cada regatista irá asociado a una persona de apoyo con embarcación.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Cada **Federación Autonómica** realizará obligatoriamente las inscripciones de sus regatistas y entrenadores vía online a través de la Web:

<http://andaluza.fav.es>

- 5.2 Los derechos de inscripción se establecen en 60 € por regatista y 30 € por persona de apoyo. **La fecha límite de recepción de inscripciones será el 28 de Febrero de 2019**
- 5.3 Los derechos de inscripción se pagará a través de la pasarela de pago ubicada en, <http://andaluza.fav.es>. Una inscripción no se considera formalizada hasta haber abonado los derechos de inscripción.
- 5.4 Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite las cuales abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del día 14 de Marzo de 2019.
- 6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2019
- Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
- En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Hoja de medición debidamente cumplimentada.
-

- 6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo en Vela (Nivel 2) 2019.
- Documento Justificativo de la Titulación de Técnico Deportivo en Vela (Nivel 2)
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.



- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
14 de Marzo	9:00 hrs a 18:00 hrs	Control de Equipamiento; Registro Entrega Instrucciones de Regata
	18:00 hrs	Reunión Patrones, Entrenadores y/o jefes de equipo
	19:00 hrs	Acto de inauguración
15 y 16 de Marzo	12:00 hrs	Señal de Atención 1ª Prueba del día Pruebas
17 de Marzo	12:00 hrs	Pruebas
	18:00 hrs	Clausura y Entrega de trofeos

7.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención a partir de las 16:00 h.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN - PRUEBAS - RECORRIDOS

- 8.1 La Clase navegará en un solo grupo, excepto que si hubiera más de 70 inscritos el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.
- 8.2 Están programadas 9 pruebas, de las que tendrán que completarse 2 para que la Copa de España sea válido.
- 8.3 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de la Clase.

9. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO[DP]

- 9.1 El control de equipamiento se realizará durante el día 14 de Marzo, según el horario descrito en el programa.
- 9.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.
- 9.3 Los barcos se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.
- 9.4. Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.
- 9.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por Federaciones Autonómicas.



10. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 09:00 horas del día 14 de Marzo en la oficina de regatas.

11. SELECCIÓN

La Copa de España de la Clase Laser 4.7 es una regata de selección de acuerdo con el Anexo 1 del Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Vela en vigor.

12. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

- 12.1 Todas las personas de apoyo y sus embarcaciones deberán estar registradas de acuerdo con el apartado 6.3 de este Anuncio de Regatas.
- 12.2 Cada embarcación de apoyo no tendrá mas de diez participantes a su cargo tiendo atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 6 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.
Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008
- 12.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.
- 12.4 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

13. TÍTULOS Y TROFEOS

- 13.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de España al vencedor en cada una de las categorías establecidas.
- 13.2 Será proclamado Campeón del Campeonato de España, el vencedor de cada una de las categorías debidamente constituidas. No habrá categoría absoluta.
- 13.3 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

14. RESPONSABILIDAD

- 14.1 Todos los participantes de la **COPA DE ESPAÑA 4.7** lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a



Ayuntamiento de Cádiz



personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

- 14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

- 14.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

15. DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

- 15.1 Al participar en este evento, los competidores conceden automáticamente a la autoridad organizadora y sus sponsors, el derecho a perpetuidad para realizar, usar y exhibir, en cualquier momento a su discreción, cualquier imagen y directo, grabada o filmada en televisión u otras reproducciones del atleta durante el periodo de competición, sin compensación.
- 15.2 Las embarcaciones pueden ser requeridas a portar cámaras, equipo de sonido o GPS por la autoridad organizadora.
- 15.3 Los competidores podrán ser requeridos para entrevistas durante la competición.

Cádiz, Enero de 2019



INFORMACIÓN ADICIONAL

1. ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

2. ALOJAMIENTO (OFERTAS ESPECIALES PARA LA REGATA)

El alojamiento será por cuenta de los participantes.

El Ayuntamiento de Cádiz ofrece plazas de alojamiento en la residencia de deportistas del Complejo Deportivo Puerto Elcano, sede de la regata, en camarotes de 6 pax a 12€ por regatista/entrenador y día.

La residencia cuenta con 54 plazas por lo que las reservas se asignarán por estricto orden de petición. Una reserva no se considerará realizada hasta que ha sido abonada.

Reserva de Plazas y solicitud de información adicional se realizará vía mail a: **secretariacnelcano@deportededcadiz.com**